Viérnes 11 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1889

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡TENEBROSOS!

«Nadie, capaz de reflexionar con alguna sinceridad y penetracion sobre la presente situacion del país, puede poner en duda que este se encuentra bajo la influencia persistente de una profunda perturbacion política y quizá social, agravada por sérias dificultades económicas, las cuales, reunidas, constituyen un estado anormal y peligroso para el porvenir de la República.»

Nos parece oir la voz cavernosa de algun asceta, anatematizando las miserias humanas desde la cueva que le sirve de morada y de santuario á una pureza novisima, con que lava sus vicios de antaño, en una vida mística de arrepentimientos *sinceros* y profundos.

Pero las malas predisposiciones de espíritu llevan siempre á los extremos, cualquiera que sea el camino que se adopte.

Así, tan grandes como han sido los vicios de estos novísimos moralistas, así quieren mostrarse hoy en su nuevo y pasmoso carácter de hombres virtuosos, puros, llenos de santa *sinceridad* y más patriotas que San Martin.

En las regiones del idealismo político, ocupan hoy un lugar muy superior al de Kant y al de cualquier otro filósofo que haya tenido la debilidad de teorizar sobre las determinaciones del *deber*.

Pero todos sabemos — porque en esta ciudad, á pesar de ser tan grande, se vive como en familia cuando se trata de ciertas cosas, mucho más si son políticas — hasta donde llega la verdad de esta metamórfosis de los señores de la oposicion, que parece han ascendido un grado en las encarnaciones perfectas de los espíritus.

Ahora todo lo critican, inspirados por el *summum* de moral política á que puede llegar un ciudadano en estado interesante ó que pretende colocarse en una situacion parecida.

Pero siquiera fuera verdad, algo de lo que dicen, de lo que profetizan con el tono con que Ciceron debió pronunciar sus mejores arengas.

Es solo una pontificacion tenebrosa que no tiene por causa mas que un solo objeto:

Hacer creer que ellos están en condiciones impagables para remediar todo lo que critican.

Y hacer una atmósfera deletérea alrededor de los que gobiernan el país y del partido que los ha llevado al poder.

Sobre estos objetos, causas determinantes de todas las digresiones de carácter político-filosófico que se exhiben, con cargante persistencia, en los órganos respectivos de cada individuo pretendiente, crean en el país dificultades económicas, sociales y hasta domésticas, para convencer al pueblo de que vive sobre un volcan que debe extinguir plegándose á las pretensiones de renacimiento de don Bartolo, de del Valle y de todos los satélites menores y mínimos que comulgan en esos altares.

Esta es la moraleja de todos los estudios sociológicos y laboriosos de *La Nacion*.

¡Qué cosa original!

Véase de que modo sencillo se interpretan, con absoluta exactitud de juicio, las pontificaciones trascendentales de la oposicion.

Mientras el pueblo siga siendo para ella ó mientras ella siga siendo para el pueblo un fantasmon de magnitudes más ó menos diminutas, la oposicion seguirá siendo el espíritu tenebroso dentro del cual no se respiran mas que hálitos envenenados por los diablos de la envidia y de la ambicion, aguijones *patrióticos* que arrancan lamentos económicos, sociales y sobre todo....... política!!

Oker.

PARA UNA RÉPLICA

POR QUÉ?...

«Por qué no concurren las damas á nuestro Congreso?

«Cómo no! No hay tema malo. Lo malo suelen ser los modos de tratar los temas.»

Esta no es una verdad muy nueva que digamos, pero, al fin es una verdad!—entiendo que la antigüedad, sin quitarle nada, puede darle mas derecho á ser proclamada, no, *verdad* simplemente, sinó, *gran verdad*!

El General Mansilla la ha repetido en la preciosa *causerie* que publicó FIGARO el lúnes, y la ha repetido con gracia y oportunidad—y hasta me atreveria á decir sin asomo de ironía, se entiende!—que despues de repetida se ha empeñado en demostrarla.

«No hay tema malo».—¡Ya lo creo que no hay tema malo!

Mi repertorio de anécdotas, es muy limitado, y por eso que, para no repetir hoy la misma historia que conté ayer, tenga que hacer prodigios, como los músicos célebres para no repetir en dos conciertos, la misma fantasia musical.

A propósito de temas, aquí va algo que no es cuento, por mas que lo paresca.

Estaba yo en *La Razon*, con un compañero, uno de esos *muchachos* que conocemos todos los que en la prensa estamos, como «*buen elemento para un diario*».—Gran imaginacion; gran actividad; gran olfato y.... buena pluma! —cualidades *sine qua non* para los que quieren iniciarse con éxito en el periodismo.

Lo que sucedia diariamente allí, en la redaccion de ese diario—para el público *oficial*, para nosotros, *oficioso*—fué siempre original y risueño.

A las doce nos encontrábamos en la redaccion y despues del saludo, de ordenanza en estos y otros casos diré, empezábamos por donde empiezan los que no pertenecen á círculos de bombo mútuo, ni tienen *claque* para sus artículos.

—Está bueno su artículo de hoy—le decia yo.

—Lo ha leido, compañero?

—Como...¿Vd. creé que no leo el diario?

—No; pero estos artículos...

—Pero ceee que no leo nada mas que lo mio...?—Aquí nos reiamos, nos lanzábamos unas cuantas sátiras, abriamos juicio y discutiamos con calor nuestras propias obras, sin pretensiones de ninguna especie, llegando hasta destrozar nuestros propios artículos: —rememorábamos despues unos cuantos triunfos peridísticos—triunfos imaginarios, lo declaro hoy en honor de la verdad—y sin saber como ni cuando caiamos en la eterna cuestion:

—Vd. va á escribir hoy el artículo?

—No compañero!

—Como nó, hombre: yo no puedo, porque...

—Yo no puedo porque no tengo tema.

—Lea los diarios.

—Vd. los ha leido ya?

—Yo.... sí!

—Bueno: tiene una gran ventaja.

—No; rehuso.

—Bah!

—No; es que los diarios no traen nada.

—Y Vd. quiere que yo invente?...

—Y.... ¿si es necesario.... que diablos!

—Pero qué?

—Mire. Ahí *le caen* al gobierno por el privilegio concedido á un señor X para extraer sal en las costas del Atlántico.

—Eso es cierto?

—Expléndido tema.

—No lo veo bien.

—Pues señor! habla Vd. de la carestia de la sal; de la influencia de la sal en los alimentos....

—Y de la influencia de la sal en los artículos de diario?...

—Es claro!.... y despues funda la defensa en el mismo ataque.—

Y ya me tenian, acordándome de Fray Gerundio, para la cucharada política: «en diciendo lo contrario de lo que dicen los contrarios, acierto!»

Pero sucedia.... sucedia que nunca llené tarea tan ingrata, y á lo mejor, con dos ó tres plumazos, de lo político me pasaba á observaciones de índole semi-literaria y haciendo un poco de titeo pintoresco y hablando de la sal con marcada intencion,.. el artículo, á la media hora, iba á parar á manos del regente.

Al otro dia me encontraba con mi compañero, y empezábamos...

—Bien el artículo!

—Lo leyó?

—No le decia yo que era un buen tema.

—Si... No hay tema malo!

—Es cierto, pero la cuestion importante, es tratar bien los temas.

—Y cree Vd. que éste está bien tratado?

—Ya lo creo!—Vd. hace una lectura agradable, y, de una cuestion árida, hace una cuestion interesante.

—Pero,... si no hablo del privilegio!

—Y... qué hablan los que lo atacan?

—Dicen que es malo y que el gobierno comete poco menos que una infamia acordándola.

—Y Vd. dice en un párrafo que, en ciertos casos, el privilegio es indispensable; y despues...

—Pero eso, solo en *un párrafo:* lo demás no tiene nada que ver con el tema.

—Pero al público le gustan esas lecturas amenas.

—Ah! eso quiere decir que tratar bien un tema es agradar al público..?

—Amigo, el que escribe y publica lo que escribe debe consultar primero el gusto del público.

—Y si el público tiene un gusto estragado?

—Edúquele Vd. el gusto...!

Y asi terminaban nuestros diálogos; quedando yo en aquel caso, pensando que si me lanzara á escribir sobre gustos, seria un gusto que mereceria palos.

Desde luego se comprende entonces, qué tratar bien los temas es cuestion de gustos?

Por lo menos, asi parece,—pero yo todavia no he podido llegar á convencerme de ello, por mas que creo que hay muchos modos de tratar bien los temas, y hasta que se puede tratar bien un tema sin hablar de él.

—Oh! eso no!—esclamarán muchos.

—Eso si! esclamaré yo,—y si como supongo, hay quien niegue mi afirmacion, yo le preguntaré:—¿Cómo hay afirmaciones que los lectores, *leyendo entre líneas*, aceptan como negaciones?—¿Como hay artículos *vacíos*, que los lectores y hasta los críticos aceptan como modelos de crítica y de sátira, dando *segunda intencion* á párrafos que no han sido escritos ni con *primera intencion?*—¿Como hay obras, novelas generalmente, escritas, así, por escribirse, sin intencion de moralizar y quizá con intencion contraria, que á despecho del mismo autor, se proclaman como obras literarias de primer órden, morales é instructivas?

Pero...aquí concluyo éste artículo, sin haber entrado á la cuestion; y Dios quiera que los que derrochan su ingénio, buscando *segunda* intencion, no encuentren ni asomo de sátira en él.

José Manuel Eizaguirre.

MANIFESTACION AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Como habiamos dicho ayer, el Comité Central habia decidido iniciar la convocatoria al pueblo de la Capital, para hacer una manifestacion de aprecio al Sr. Presidente de la República, celebrando el tercer año de su gobierno, de órden, de paz y de prosperidad.

Bien que esa idea estuviera latente en muchos círculos de opinion, la iniciativa se ha delegado en el Comité que encarna la direccion de un partido en cuyas filas milita casi todo el pueblo de la República y á cuyas ideas y propósitos se adhieren todos los elementos sociales que por razones de nacionalidad no pueden tomar una participacion activa en sus luchas de carácter electoral.

El Comité Central hace al pueblo la invitacion que insertamos á continuacion, organizando á la vez el programa á que ha de sujetarse la columna cívica en la manifestacion:

Al Pueblo de la Capital

Los que suscriben invitan á la poblacion de la capital, nacional y extranjera, á tomar parte en la manifestacion que se celebrará el domingo próximo 13 de octubre, conmemorando el tercer aniversario de la inauguracion del actual gobierno, y tributando con ella un acto de homenaje al afianzamiento del órden público y á la paz interior y exterior del país; á la práctica de las garantias para el ejercicio de todas las libertades que consagra la carta fundamental de la Republica y al progreso general del país que cada dia se desenvuelve mas vigorosamente por la iniciativa de la política sábia y prudente del Jefe del Estado Dr. Miguel Juarez Celman, Excmo. presidente de la República.

La manifestacion tendrá lugar el dia indicado á las 4 de la tarde, y la concurrencia se reunirá en la Plaza de la Victoria, observando el órden y formacion que exije el programa de la fiesta.

Presidente—José M. Astigueta.

Vice-presidentes—Roberto Cano, Victor M. Molina, Justino Obligado, José Fernandez, Benito Villanueva.

Secretario general—Alberto Mendez.

Secretarios—Julio V. Villafañe, Angel F. Avalos, Luis M. Drago, Ceferino Cigorraga, Lucas Ayarragaray, Cárlos Rodriguez Echart, Marcelino Escalada, Luis A. Peyret, Jorge C. Gimenez, Juan Cárlos Almanza, Enrique Castilla, Ricardo Videla, Osvaldo Magnasco, Demetrio Loage, Roberto Laspiur, José Cortes Funes, Ricardo Mac Dugall, Eugenio F. Soría, José S. Alvarez, Eugenio F. Ramirez, José del Viso, Benjamin Araoz, Juan C. Rodriguez, Agustin Drago, Desiderio Balleto.

Tesoreros—José J. Herrera, Emiliano M. Frias.

Pro-tesorero—Pedro M. Cernadas.

PROGRAMA DE LA MANIFESTACION DEL 13 DE OCTUBRE

1º El punto de reunion será la Plaza de la Victoria.

2º Las calles de entrada á dicha Plaza serán: por el Sud, las de Defensa y Balcarce; y por el Norte las de San Martin y 25 de Mayo.

3º Todas las personas que quieran hacer acto de presencia en la manifestacion deben agruparse alrededor de los Clubs de la Parroquia en que viven, concurriendo al local respectivo de cada Club á las 3 de tarde.

4º La formacion en la Plaza de la Victoria y en el trayecto de la manifestacion será dirijida por un Comisario General y por treinta comisarios miembros del Comité Directivo, que llevarán como insignia de su cargo una escarapela azul y blanca.

5º La formacion en la Plaza de la Victoria, se ordenará á medida que llegue la concurrencia en el órden siguiente:

Se formarán seis columnas paralelas de ocho en fondo, dando frente á la Avenida de mayo. Las columnas se formarán en el órden y grupos siguientes:

1a Columna—1º Club Parroquial de Belgrano; 2º id id id Catedral al Norte; 3º id id id La Piedad; 4º id id id San Miguel.

2a Columna—5º Club Parroquial de Catedral al Sud; 6º id id id Flores; 7º id id id San Nicolás.

3a Columna—8º Club Parroquial de Balvanera; 9º id id id La Concepcion.

4a Columna—10 Club parroquial de San Telmo; 11 id id San Juan Evangelista; 12 id id Pilar.

5a Columna—13 Club parroquial del Socorro; 14 id id Monserrat.

6a Columna—15 Club parroquial de Santa Lucia; 16 id id San Cristóbal.

6º Las sociedades extranjeras que quieran tomar parte en la manifestacion concurriendo en corporacion, ocuparán el sitio que el comisario general les designe.

7º El presidente y vice del comité directivo del partido autonomista nacional, conjuntamente con los señores tesoreros, vocales que no estén adscritos á algun club parroquial, delegados de los Clubs parroquiales y secretarios del comité directivo, formarán la cabeza de la columna y se reunirán en la plaza de la Victoria en la galeria del Cabildo.

El Club de la Juventud que preside el Dr. Villanueva se reunirá tambien en el mismo sitio.

8º La manifestacion seguirá el trayecto siguiente:

Saldrá de la Plaza de la Victoria por la Avenida de Mayo, doblará por Florida y seguirá por esta calle hasta la de Santa-Fé, en ésta doblará continuando hasta la de 25 de Mayo, por donde seguirá hasta la Plaza de la Victoria, deteniéndose á saludar al Presidente de la República frente á su casa habitacion.

La columna se disolverá en seguida en la Plaza de la Victoria.

9º Los puntos de reunion en las parroquias son los siguientes:

Parroquia de Belgrano—Calle de Pavon y 25 de Mayo. Presidente del Club Dr. J. M. Astigueta.

Parroquia de la Catedral al Norte—Cangallo 420. Presidente del Club Dr. Luis F. Navarro.

Parroquia dela Piedad—Plaza de Lorea. Presidente del Club Dr. Ceferino Cigorraga.

Parroquia de San Miguel—Atrio de la Iglesia. Presidente del Club D. Manuel Cadret.

Parroquia de la Catedral al Sud—Plazoleta Alsina y Perú. Presidente del Club D. Romero J. Silva.

Parroquia de San José de Flores—Plaza de Flores. Presidente del Club D. Emiliano M. Frias.

Parroquia de San Nicolás—Centro de la Plaza General Lavalle. Presidente del Club D. Miguel Victorica.

Parroquia de Balvanera—Teatro Doria. Presidente del Club D. Atanasio Ceballos.

Parroquia de la Concepcion.—Plaza Independencia. Presidente del Club Don.

Parroquia de San Telmo—Bolivar 1226. Presidente del Club Don Alberto Mendez.

Parroquia de San Juan Evangelista—Calle General Brown nº 997. Presidente del Club Don Rómulo Vernengo.

Parroquia del Pilar—Calle de Charcas 1733. Presidente del Club Don Eduardo Ruiz.

Parroquia del Socorro—Atrio de la Iglesia. Presidente del Club Don Gabriel Reboredo.

Parroquia de Monserrat—Plaza Monserrat. Presidente del Club Dr. Florencio Roberto.

Parroquia de Santa Lucia—Calle de Caseros y Avenida Montes de Oca. Presidente del Club Don Antero Carrasco.

Parroquia de San Cristóbal—Atrio de la Iglesia. Presidente del Club Dr. Francisco A. Tamini.

Nuestra situacion en Europa

Indudablemente que es ventajoso para el país, contar en Europa con elementos de propaganda que se ocupen con celo y patriotismo, en la tarea de hacer conocer sus inmensas ventajas y de destruir las preocupaciones y los errores graves que el calculismo comercial ó la ignorancia misma se complacen en propalar por los mercados en que se cotizan sus títulos ó se aprecia su crédito.

Recientemente, con motivo de la alteracion monetaria, que hoy se inclina á desaparecer, el eco de la propaganda que hizo á su favor, la prensa que hace de los elementos de destruccion un arma política, tratando de desalentar el espíritu público, produjo en los centros de cotizacion europeos una insignificante baja en los títulos nacionales, baja explotada hábilmente por el espíritu comercial y de empresa.

Ella no tuvo consistencia, sin embargo, porque la conciencia de nuestra próspera situacion y de la responsabilidad de nuestro crédito, está más arraigado en aquellos centros, que con el espíritu de nuestra oposicion sistemática.

A ese feliz resultado, contribuyó no poco la circular dirijida por nuestro agente de informaciones en Berlin, Sr. Ernesto Bachman, á los diarios europeos, desmintiendo los rumores de crisis que se explotaba, en los siguientes términos:

Agosto 27 de 1889.

Distinguida redaccion:

Desde algun tiempo circularon tanto en la prensa como entre el público, rumores desfavorables sobre la situacion financiera de la República Argentina, llegando á producir además de una baja en los títulos argentinos, una cierta inquietud entre los tenedores de tales valores, que se documentó en los muchos pedidos de informacion recibidos en esta Oficina.

Sin embargo no se ha producido nada que podría justificar temores de ninguna especie, pues, las fluctuaciones habidas últimamente en el tipo del oro no deben ser tomadas como producto de una situacion empeorada, porque el precio del metálico no puede tomarse nunca como barómetro del estado financiero de un país tan nuevo.

Es inexacto tambien lo que algunos dicen que el país se hallase cargado por empréstitos, porque segun los mas recientes datos fidedignos, el monto total de la deuda Argentina se cifra en 120 millones, enfrente á rentas anuales de 64 millones de pesos. A eso hay que añadir que la deuda nacional se disminuyó durante el año 1888 por 37 millones mientras que la renta aumentó de 57 á 64 millones.

Un aumento mas fuerte todavia que la renta demostró el movimiento comercial cuyo valor se triplificó en los últimos 10 años, subiendo de 81 á 260 millones.

Pero todavia mas importante que el aumento de la renta y del movimiento comercial es para un país que se desarrolla tan rapidamente; y que dispone de tan enormes riquezas que solo esperan ser explotadas, el aumento continuo y fuerte de la inmigracion, de este principal elemento de vida de los paises jóvenes de América.

Con la inmigracion afluyen al país los capitales, la agricultura y las industrias de todas clases de desarrollan de una manera increible; el valor de la propiedad sube de un modo sorprendente trayendo como consecuencia un aumeuto de la fortuna nacional como particular, que debe calificarse de completamente extraordinario.

Si de algunas partes se objeta que el balance comercial de la República demuestra un déficit en la exportacion, contestaremos que tal cosa suele suceder en todos aquellos estados que como la Argentina, Méjico, el Brasil, la Australia y Canadá, absorben grandes corrientes emigratorias, y capitalistas para dar mas impulso á su desarrollo.

Finalmente hacemos constar que el proyecto de presupuesto de la República Argentina para 1890 no demuestra de ninguna manera un déficit sinó al contrario un superavit, calculándose los gastos en pesos 55.473,762 y las entradas en pesos 57.380,000.

El mensaje presidencial del que sacamos estas cifras, agrega que el tesoro disponia en fecha 11 de Julio del corriente año de un saldo á su favor en los Bancos Nacional y Provincia de 41.527.150 pesos papel y de 24.066,326 pesos oro, teniendo depositado en Europa una suma de 6 millones pesos oro.

Pidiendo cortesanamente á la distinguida redaccion la publicacion de lo que procede, tengo el agrado de saludarla su atento y S. S.

Ernesto Bachmann.
Director.

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CÁMARAS

SESIONES DE AYER

CÁMARA DE SENADORES

Bajo la presidencia del General Roca se abrió la sesion, pasadas las tres de la tarde.

Despues de darse lectura de varios asuntos de trámite, tratóse la órden del dia, que la constituian los siguientes proyectos, que fueron aprobados despues de breves discusiones, y prévio ligeros informes, con pequeñas modificaciones.

Acordando á los señores Guillermo Gunther y Ca. el permiso que solicitan para construir y explotar por su cuenta, sin garantía ni prima por parte de la Nacion, una linea férrea que partiendo de san Nicolás termine en Rufino.

Autorizando al Poder Ejecutivo para proceder á la venta, en Europa, de tierras públicas de propiedad de la Nacion, hasta la extension de 24.000 leguas cuadradas kilométricas, prévia mensura de ellas.

Este extenso proyecto sufrió modificaciones en el artículo 5º, despues de un cambio de ideas entre los señores Zavalía, Perez y otros miembros del Senado.

COMISION MUNICIPAL

A mocion del Dr. Zavalía, y despues de un informe del Dr. Derqui, se aprobó sobre tablas un despacho de comision referente al proyecto del Poder Ejecutivo sobre reformas á la ley orgánica municipal. Queda, pues, sancionada la sustitucion provisoria del Concejo Deliberante por una comision de quince ciudadanos nombrados con acuerdo del Senado.

FERRO-CARRIL NOUGUIER

Tambien aprobóse sobre tablas el proyecto de ferro-carril de Rivadavia á San Antonio de Areco, presentado por los señores Emilio Nouguier y Ca.

SESION SECRETA

El Senado constituyóse tambien en sesion secreta para escuchar la lectura de un pliego reservado del Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo la presidencia del Dr. Malbran se abrió la sesion á las 3 de la tarde.

No habiendo ningun asunto entrado, se consideró la órden del dia, que consistia en un extenso proyecto sobre autorizacion al P. E. para contratar con los Sres. Emilio Bieckert y Ca. la construccion de una linea telegráfica submarina directa entre la República Argentina y Europa que llevará en todos los documentos especiales dentro y fuera del país el nombre de «Cable Argentino á Europa», tomando la linea tierra solo en la isla de la Asuncion y otros puntos determinados, de comun acuerdo entre el P. E. y la empresa.

En la discusion en particular este proyecto origina un larguisimo debate, á causa de la mala redaccion del mismo, sobre cuyas imperfecciones se pasa porque como dice el señor Olmedo la Cámara no tiene tiene tiempo de volverlo á comision. Si en alguna sesion los Diputados han dialogado ha sido en la de ayer, levantándose á un tiempo las cuarenta y cuatro voces de los cuarenta y cuatro legisladores presentes.

El proyecto, que por su extension no publicamos, ha quedado muy modificado, pues cada artículo de los veinte y seis que abraza ha sufrido alguna reforma despues de intrincadas discusiones.

Los señores Balestra, Olmedo, Luro, Mansilla, Castro, Lalanne, Figueroa y otros diputados tomaron parte en el debate sobre esta línea telegráfica:

Terminada la votacion en particular quedó levantada la sesion.

HUMO DE CIGARRO

—

VINO...VINO!

Nasorojo, invitado á una comida de nupcias, exclamaba despues de cada plato, levantando su vaso:

—Hijos mios, con esto es menester beber vino.

Se llegó á los postres y repetia aún su máxima por la décima vez, y como es justo, predicaba con el ejemplo.

—Dispense, señor Nasarojo, dice uno de los convidados, ¿con qué cosa no toma Vd. vino?

—Con el agua, mi amigo...

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Retiro de 41 millones de nacionales—Por el Ministerio de Hacienda dictóse ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889.

Debiendo procederse á la ejecucion del art. 21 de la ley núm. 2543 de 17 de setiembre del corriente año y considerando que el retiro de los 41 millones de pesos de la emision del Banco Nacional debe ejecutarse en condiciones que no perturben sensiblemente los valores moviliarios é inmoviliarios y teniendo además presente la nota del Directorio del Banco Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda retirará del Banco Nacional por cuenta de los depósitos en moneda de curso legal, pertenecientes al Gobierno y existentes en ese establecimiento, una cantidad igual á la totalidad de la emision de billetes de dicho Banco.

Las entregas serán hechas por el Banco en billetes de su emision á la Junta Inspectora de los Bancos Nacionales Garantidos, en presencia del Presidente y un Vocal de la Junta del Crédito Público, debiendo constar este acto así como el depósito de dichos billetes en las cajas de la Junta Inspectora de los Bancos Nacionales en un libro de actas especial, firmadas por el Presidente del Banco Nacional, ó Vice Presidente del Directorio, por el Presidente y Vocal de la Junta del Crédito Público y por el Presidente y Secretario de la Junta Inspectora de los Bancos.

Art. 2º La entrega de los billetes se hará en las épocas siguientes:

El 1º de noviembre del presente año..	5.000.000
El 1º de diciembre » » » ..	2.000.000
1890 El 1º de Enero	2.000.000
» » » » Febrero.	2.000.000
» » » » Marzo	2.000.000
» » » » Abril	2.000.000
» » » » Junio	2.000.000
» » » » Julio	2.000.000
» » » » Agosto.	3.000.000
» » » » Setiembre.	3.000.000
» » » » Octubre	2.000.000
» » » » Noviembre.	2.000.000
» » » » Diciembre	2.000.000
1891 El 1º de Enero	2.000.000
» » » » Febrero	2.000.000
» » » » Marzo	1.000 000
» » » » Abril	1.000.090
» » » » Mayo	1.000.000
» » » » Junio	1.333.333
	41.333.333

Art. 3º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN
W. Pacheco.

INVITACIONES PARROQUIALES

Publicamos á continuacion las que hacen los presidentes de Club, á los miembros que pertenezcan á él para concurrir á la manifestacion que se hará el dia 13 al Sr. Presidente de la República.

PARROQUIA DE SANTA LUCÍA

«Por encargo del Comité Central del Partido Nacional, se invita al vecindario de Santa Lucia á concurrir el domingo 13 del corriente á la gran manifestacion organizada en honor del señor Presidente de la República, Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Punto de reunion: Avenida M. A. Montes de Oca y Caseros, á las 3 p. m..

Aniero Carrasco.
Presidente.

Segundo C. Farias, Juan E. Etchart, F. Lujan, José M. Garcia, Emilio de Torres, Alfredo Miliavaca, Lorenzo Peluffo, Ernesto M. de Torres, Antonio Amoretti (hijo), Octavio Campuzano, Félix A. Cabo, *Secretarios.*»

—

AL VECINDARIO DE LA PARROQUIA

El Club de la Parroquia del Pilar, invita al vecindario á reunirse en la casa calle Charcas 1733, el domingo 13 de Octubre, á las 3 p. m. con el objeto de concurrir en corporacion á la manifestacion que se celebrará este dia, en honor del Presidente de la República.—*Eduardo Ruiz*, Presidente,—*Julio J. Ruiz* Secretario general.

—

CLUB JUVENTUD JUARISTA

Se invita á los señores miembros de las comisiones de este centro politico á la reunion que tendrá lugar esta noche á las 7 1/2 p. m. en su local, Suipacha número 247 (altos).

Se recomienda la puntual asistencia por tener que tratar asuntos de importancia.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889—*Los Secretarios.*

Proyecto financiero—En la Cámara de Diputados de la Nacion dióse ayer lectura de un extenso mensage del Poder Ejecutivo acompañando el siguiente:

Proyecto de ley, que se relaciona con nuestra situacion financiera y los medios de mejorarla.

«El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina sancionan con valor y fuerza de ley.

Art. 1º Terminado el retiro de la emision actual del Banco Nacional, el Poder Ejecutivo procederá á amortizar billetes de los demás Bancos hasta reducir la emision total á cien millones de pesos.

El retiro y amortizacion de estos billetes se hará en proporcion á la suma que circule cada Banco.

Art. 2º Por cada cantidad en billetes retirados de la circulacion se amortizará una suma equivalente de los fondos públicos depositados actualmente por cada Banco.

Art. 3º el Poder Ejecutivo procederá igualmente á constituir un fondo de reserva de ochenta millones de pesos oro, compuesto: 1º del saldo de los depósitos en oro, pertenecientes al Gobierno, existentes en el Banco Nacional y en el de la Provincia de Buenos Aires; 2º del saldo en oro adeudado al Gobierno por los Bancos Nacionales garantidos; 3º del saldo de la enagenacion de las obras públicas y terrenos del puerto de la Capital, despues de separar la parte correspondiente para abonar su construccion; 4º del producido de ta venta de las tierras públicas, y 5º del producto de la enagenacion de los fondos públicos que garantian la emision del Banco Nacional.

Art. 4º La parte sobrante de los recursos enumerados en el artículo anterior se aplicará á la compra y amortizacion extraordinaria de fondos públicos de deuda externa del 5 o/o, mientras que no sean convertidos en deuda de 4 1/2 o/o.

Art. 5º La renta de fondos públicos á que se refiere el art. 3º de esta Ley autorizada por el art. 1º de la Ley 2543, Setiembre 14 ppdo. podrá hacerse en el interior ó exterior y el servicio de renta y amortizacion se hará de rentas generales.

Las demás condiciones de esta emision de fondos quedan sujetas á lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de 3 de Noviembre de 1887.

Art. 6º Comuníquese,

W. Pacheco.

En el Onrubia—*Aída*, anoche en el Onrubia, alcanzó un éxito regularmente satisfactorio.

Nuevas Sociedades—Prévio dictámen del Procurador General de la Nacion, el Gobierno ha aprobado los estatutos de las siguientes sociedades anónimas.

«La Andina» que con un capital de $ 4.500,000 dividido en acciones de 100 $ c/u, se propone cultivar y explotar la vid.

«La Uruguaya Argentina», que cuenta con un capital de $ 2.000,000 dividido en acciones de 100 $. Su objeto es la fabricacion y venta de productos cerámicos.

«Compañia Nacional de Tramways Urbanos» cuyo objeto es construir y esplotar líneas de tramways, comprar y vender terrenos sobre esas líneas.

Cuenta al efecto con un capital de 10.000.000 de nacionales dividido en 100,000 acciones de 100 pesos.

Se aprueban las modificaciones introducidas en los estatutos de la Compañia Nacional de Trasporte, expreso Villalonga, y por las cuales se le faculta á comprar, vender é hipotecar bienes raices para el servicio de la compañia.

Promulgacion de leyes—El Ejecutivo Nacional promulgó ayer estas leyes sancionadas últimamente por el Congreso:

Autorizando á la «Sociedad general de Obras Públicas» para realizar en la capital, bajo los auspicios del gobierno nacional una Exposicion Universal dentro de los tres años de promulgada esta ley.—Los gastos serán, como el producido, de cuenta exclusiva de esa Sociedad.

Autorizando al P. E. para la compra de las lineas telegráficas establecidas por el gobierno de la provincia de Córdoba, prévia tasacion.

Ferrocarril de Monte Caseros á Posadas—Han sido aprobados por el gobierno los planos del perfil longitudinal y planimetria horizontal de la nueva traza de la línea férrea de Monte Caseros á Posadas entre el kilómetro 425 y el puerto de Posadas, así como el cambio de ubicacion de la estacion de este nombre.

Creacion de empleos — Por el ministerio del Interior dictóse ayer un decreto creando los siguientes puestos en la oficina de trabajos para la construccion del edificio destinado á correos y telégrafos de la Capital, de que es director técnico el ingeniero Norberto Maillard: dos dibujantes primeros con 200 pesos oro mensuales; tres segundos con 150 id; un escribiente con 60 y un ordenanza con 40 pesos nacionales.

El monumento Falucho—El Ministro del Interior, Dr. Quirno Costa, ha sido nombrado vocal honorario de la comision encargada de correr con los trabajos tendentes á erigir un monumento á la memoria del glorioso negro Falucho, héroe del Callao.

El Dr. Costa ha aceptado el cargo.

Conferencia—Hoy celebrarán una conferencia el Ministro del Interior, el Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad y los concesionarios del puerto Madero, á objeto de arribar á una idea que facilite la colocacion de los conductos de tormenta en la dársena.

Una víctima del Quebracho — Los restos del valiente jóven Felipe M. Morales, perecido el 31 de Marzo del 86 en la memorable accion del Quebracho, han sido traidos ayer de Paysandú por el vapor «Olimpo».

Morales era argentino, pero simpatizó con la causa que defendian sus hermanos, alistándose como soldado bajo la bandera de la cruzada, donde tantos cayeron regando con su sangre el campo de batalla.

El corocel Morales, padre de la víctima, sus hermanos y numeroso cortejo fueron al puerto á recibir el féretro que encierra sus restos.

El capitan del »Venus« multado—La lista de pasajeros que por lo general presentan los capitanes de los vapores de la compañia La Platense deja mucho que desear, pues rara vez vienen legibles y completa.

Ayer la Comisaria General de Inmigracion notando esa irregularidad impuso al capitan del »Venus» una multa de $ 50.

Tentativa de suicidio—Juan Morales que ocupaba una pieza en la casa calle Rivadavia 133 (Flores) intentó ayer quitarse la vida infiriéndose una puñalada en el abdómen.

Los auxilios de la ciencia prestados por el Dr. Sicardi pusieron á Morales fuera de peligro.

Se ignora las causas que le han determinado á tomar tal resolucion.

Los periódicos en los Estados Unidos—Un anuario especial de la prensa americana (American Newspaper Directory) que se publica en Nueva York por Jorge P. Rowell, acaba de aparecer recientemente. La nueva edicion de 1889 da á conocer la creacion de 2685 publicaciones nuevas en 1888, y la desaparicion de 1888 publicaciones, de donde resulta un aumento de 797 publicaciones en el corriente año. Actualmente el número total de las publicaciones periódicas en los Estados Unidos y en Canadá es de 17107 que se dividen de la manera siguiente:

1	Publicaciones semanales.	12791
2	» mensuales	1998
3	» diarios	1584
4	» semi-mensuales. . .	241
5	« « semanales. . .	222
6	» » trimestrales. . .	127
7	« dos veces por semana.	63
8	« tres « » .	44
9	» bi-mensuales. . . .	57
		17107

De estas 17107 publicaciones, 11290 tienen dos tirajes—tirando por lo menos 1000 ejemplares. El tiraje total es de 34,799.500 ejemplares repartidos de esta manera:

Publicaciones semanales . $ . .	19588000
« mensuales	7472750
« diarios	5713750
« semi-mensuales. . .	1209250
« trimestrales. . . .	315750
« semi-semanales. . .	271250
« dos veces por semana.	134250
« bi-mensuales . . .	54000
« tres veces por semana.	40500
	34799500

Por consiguiente de esta estadística se vé que ningun diario del mundo entero tiene un tiraje tan elevado como el *Petit Journal* de Paris que, por dia, salen de sus prensas 950.000 ejemplares en números redondos.

El doctor Rodolfo Soria Galvano—Este estimable caballero boliviano perteneciente á la redaccion de nuestro colega *La Prensa* prestó ayer juramento ante la suprema corte de justicia para poder ejercer la profesion de abogado entre nosotros.

Un Adam sin paraiso—Ayer al declinar la tarde, un grupo numeroso de curiosos rodeaba en la calle de Tucuman entre Florida y San Martin, á un sujeto que muy suelto de cuerpo se ostentaba en el traje de nuestro primer padre Adam.

Un agente de policia que vió la aglomeracion de gente, se encargó de conducir al sujeto, que resultó llamarse Pedro Duchi, á la comisaria 1a.

Al ser interrogado por el comisario auxiliar Batiz sobre las causas que lo hacian mostrar tan poco usado traje, éste le manifestó que tenia la idea de arrojarse al rio, para poder despues dar cuenta al padre eterno de la burla que le hacia la humanidad desconociéndole el derecho de primogénito del mundo.

Es uno de los pocos casos de locura que han ocurrido, con ideas de llevar las quejas al otro mundo.

Duchi fué enchalecado, pues persistia en estar desnudo, para poder así con mas facilidad arrojarse al rio.

Plaza Eúskara—El partido que debió jugarse ayer en esta plaza se ha postergado á causa del mal tiempo hasta el domingo próximo.

Hoy se jugarán dos interesantes partidos á beneficio de la Sociedad de beneficencia de San Vicente de Paul, de la parroquia de San Cristóbal.

El primero es entre Echevarria, Saturnino, Ugalde y Larralde contra Cosme Echevarria, Añorga y Zalacan, á 50 tantos

El segundo entre Lhivrios y Estulain, contra Ugalde y Vicente á 40 tantos.

Exposicion rural argentina de 1890—Los Estados Unidos ha contestado en los siguientes términos la nota en que se le invitaba á tomar parte en la exposicion rural, que tendrá lugar en esta ciudad en 1890:

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA—Despacho del Secretario—Washington D. C.; Agosto 21 de 1889—*Señor Ernesto Bosch*, encargado de los negocios de la República Argentina—Señor: Por medio del Secretario interino de Estado, hemos recibido su comunicacion de julio 17, participando á este gobierno que la Sociedad rural argentina, organiza actualmente una exposicion de productos de ganaderia y agricultura que se inaugurará en Buenos Aires el 20 de Abril del año 1890 bajo el patrocinio del gobierno nacional, é invitando al gobierno de los Estados Unidos á tomar parte en esa exposicion.

En vista de la naturaleza de la proyectada exposicion, su comunicacion junto con el programa y reglamento fueron trasmitidos á este departamento.

En consecuencia, debo manifestar á Vd. que apreciamos debidamente las muchas y excelentes razones tan bien expresadas en su nota, que despertarán el deseo en los ciudadanos de este pais, de aprovechar la oportunidad que se les ofrece, para hacer conocer sus productos en la República Argentina; y con este fin, tendremos el gusto de dar la mayor publicidad á la proyectada exposicion, su naturaleza y época de apertura.

He observado con el mayor interés, los rápidos progresos que en el desenvolvimiento agrícolo, han distinguido en los últimos años al pais que tiene Vd. el honor de representar. He notado particularmente, y no sin interés egoista, la gran atencion prestada por los inteligentes criadores de su pais al perfeccionamiento de las crias.

Hasta ahora la Gran Bretaña ha sido el pais en que los criadores de su pais han buscado principalmente animales de raza para mejorar sus haciendas. La época parece especialmente oportuna, para que nuestros criadores aprovechen de la oportunidad ofrecida por la iniciativa de su gobierno y sus conciudadanos, para convencer á los agricultores y criadores argentinos, que aquí en los Estados Unidos, en su propio continente, pueden encontrar animales de raza iguales á los mejores de Europa, y aun mas severamente protegidos contra la introduccion del mas ligero tinte de sangre impura por las bien organizadas sociedades de *Herds Books*.

De acuerdo con la legislacion de este pais, la participacion oficial del gobierno de los Estados Unidos dependerá naturalmente de la resolucion que al respecto adopte el Congreso.

Con las seguridades de mi mas alta consideracion, tengo el honor señor, de repetirme S. A. S.

(firmado) *Edurn Willits*

Es traduccion conforme, *Ernesto Bosch*, encargado de negocios.»

Importante circular—Hé aquí la que ha pasado á los agentes de emigracion el ministro de Relaciones Exteriores:

Buenos Aires, Octubre 1º de 1889—Circular—Señor agente: Las leyes relativas á la conduccion de inmigracion de Europa y Estados Unidos, han reglamentado de una manera enérgica las obligaciones de las empresas, respecto de las personas. Entre aquellas las de Inglaterra y Norte América son de las mas humanitarias y severamente aplicadas.

La República Argentina, pais de inmigracion, no podria olvidar este punto de tanta importancia para el fomento de su poblacion, y la ley de 19 de Octubre de 1871 contiene el cap. VI con las obligaciones correspondientes á los buques conductores de la inmigracion.

Estas obligaciones son de dos naturalezas.

Establecer el número de personas que es permitido á cada buque conducir, el espacio á que ellas tienen derecho, las dimensiones que en consecuencia corresponden á los buques y todas las demas reglas que se refieren, el alojamiento, alimentacion, higiene y bienestar de los viajeros.

La omision de estas obligaciones ha sido penado por el art. 35 con multas y retiro de los privilegios de paquetes concedidos á los vapores. A pesar de estas disposiciones y de su aplicacion, algunos vapores violan la ley como reincidencia, convirtiendo el trasporte de inmigrantes en repugnantes negocios de cargamentos humanos.

Estos hechos, por atentatorios contra los principios universales de humanidad que rigen esta materia, y perjudican por otra parte los intereses de la República, por el desaliento que producen en los centros de inmigracion europea, las noticias de los viajes penosos comunicadas por los que llegan á los que quedan esperando su éxito para seguir sus pasos.

La segunda naturaliza de obligaciones que la ley impone á los capitanes de buques les impide embarcar enfermos de mal contagioso procedentes de países infestados, con vicio orgánico que los haga inútiles para el trabajo, ni dementes, mendigos, presidiarios, mayores de 60 años, que no sean jefes de familias, etc.

La infraccion de estas obligaciones es penada con multas y reconduccion á espensas de los capitanes, de los inmigrantes rechazados.

La circunstancia de que las multas son reducidas, explica sin duda la reincidencia de algunos vapores en las infracciones que motivan esta nota, pues los pasajes subsidiarios que cobran, alcanzan á sumas de la mayor consideracion proporcionalmente al número de personas que conducen.

El P. E. aprobando decididamente el celo con que procede el Departamento General de Inmigracion y para robustecer su autoridad, ha creido oportuno dirigirse á Vd. cuya buena voluntad hácia el progreso del pais, le es notoria, rogándole quiera recordar á los capitanes de buques de su dependencia la gravedad de las responsabilidades en que incurrirán violando las leyes á que me he referido.

La circunstancia de que deben rechazarse con arreglo á la ley se presenten con pasajes subsidiarios no escusará á los capitanes.

El P. E. solicitará oportunamente del H. Congreso Nacional, la reforma de la ley de inmigracion, y esa será la oportunidad de establecer multas más severas.

Mientras tanto el P. E. tiene la resolucion de retirar los privilegios de paquete á todo buque cuyo capitan haya reincidido en las faltas enumeradas.

Esperando que las empresas de navegacion se apresurarán á tomar medidas que eviten ese desagradable extremo, tengo el honor de saludar á Vd. con la consideracion más distinguida. —ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

Privilegios de paquete—A informe de la direccion general de rentas se encuentran las siguiente solicitudes: pidiendo privilegios de paquete para lo vapores que se indican á continuacion:

De Ludders y Ca. para el vapor aleman Ceará y de la misma bandera Cintra, que hacen la carrera de Hamburgo y escalas.

De Jhonston y Ca. para los vapores ingleses Mandalay y Kennett de la linea de Houston, establecidos en la carrera de nuestro puerto al de Liverpool, con escalas en San Vicente, Las Palmas y Montevideo.

De W. Samson y Ca. para el vapor inglés Newcoman que viaja de Londres á nuestro puerto con escalas en San Vicente y Montevideo.

De L. Satler para el vapor aleman Abyr dan de la carrera de los puertos al Havre y Hamburgo y los de Chile, recibiendo correspondencia en el de Montevideo.

De E. Matthey para el vapor frances Bretagne, de la línea de nuestro puerto al de Marsella.

De Comas Perugoma para el vapor nacional Guarany, de propiedad de La Platense, de la carrera al puerto de Concordia para el servicio exclusivo de carga.

Un nuevo vapor—La falta de competencia en la navegacion que hacen los vapores de la carrera de Montevideo y los rios, y el absoluto monopolio que ejerce La Platense, han dado como consecuencia lógica la suba extraordinaria de los pasages y de los los fletes en general.

Dentro de quince dias llegará un espléndido vapor, mandado construir á Plymouth por el capitan Emilio Piaggio, para hacer la competencia á la linea establecida.

Este vapor ha sido bautizado con el nombre de «Golondrina» y llevará pabellon nacional.

Su construccion es de lo mas sólido que sale de los astilleros, es de doble hélice, rapidez extraordinaria y en sus salones y cámaras se ha desplegado un lujo sério é inglés.

Para la conservacion de los alimentos, etc., un departamento frigorífico.

Para la costa Sud—A la Prefectura Marítima ha comunicado el Gobernador de la Tierra del Fuego, que el 20 del corriente zarpará el vapor nacional «Cyr», para la costa Sud, conduciendo las provisiones destinadas á las subprefecturas del atlántico.

El «Tyr» zarpará de la Boca, punto donde se halla fondeado.

Acusados de robo—Ayer fueron remitidos al Departamento de Policía, por la Prefectura Marítima, los individuos cuyos nombres van enseguida para ser puestos á disposicion de juez competente.

Rufino Mendez, acusado de un robo perpetrado abordo del vapor «Antonietta», fondeado en la Boca.

Andrès Larrosa y Gustavo Bernier, acusados de igual cosa, á bordo del vapor inglés «Cirena».

Jacobo Laptizer, acusado tambien de lo mismo á bordo del vapor inglés «Discovery».

Conexion de cloacas—La empresa arrendataria de las obras de salubridad ha mandado cortar la conexion de cloacas efectuada por una empresa particular, de la casa calle Estados-Unidos 841 y 843 por haberse llevado á cabo dichas conexiones sin conocimiento de la empresa arrendataria que es á quien debe ocurrirse para obtenerlas.

El desconocimiento de las empresas particulares, de las condiciones que establece el reglamento respectivo, viene originando esta clase de trastornos con grave perjuicio para los propietarios.

Movimiento de inmigracion—La oficina nacional de trabajo despachó ayer 514 inmigrantes repartidos en la siguiente forma: por el ferrocarril del Sud 67, por el del Norte 4, por el del Rosario 366, por el del Este 14, por el de la provincia 60 y por el del Pacífico 3.

Se recibieron 398 pedidos nuevos dándose colocacion á 129 personas.

Quedan alojadas en el hotel del Retiro 2421 inmigrantes.

—En la rada exterior fondeará hoy el vapor Reghina Margarita que conduce 890 inmigrantes, que serán desembarcados por el Riachuelo.

Premio al valor—El Cónsul general de Italia ha enviado á la Prefectura Maritima una nota adjuntando tres diplomas expedidos por el Ministerio de la Guerra del reino como premio á los bomberos Juan Spumer, Juan Iturralde y al contra maestre del Riachuelo, Jaime Casanova, por el valor y arrojo mostrado el dia 17 de Febrero del corriente año, en el salvataje del vapor Umberto I, que, como se recordará, se produjo un incendio á su bordo.

La remision de los referidos diplomas al Prefecto Maritimo es con el objeto de que este funcionario los entregue á los agraciados.

Empleado modelo—La direccion general de rentas se ha dirijido ayer al ministerio de Hacienda adjuntando una comunicacion del receptor de la aduana de La Cruz, por la que da cuenta de que el vista contador de la reparticion, Luis Livori, abandonó su puesto sin la debida licencia, y que interrogado al respecto, contestó en terminos descomedidos.

La direccion en consecuencia opina se debe destituir al referido empleado para mantener la disciplina en las reparticiones públicas.

Valor de la propiedad — Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

En Flores, calle Estados Unidos s/n, de 10 por 48 en 4900 pesos.

Salguero, entre 1a. y 2a. Lavalle, de 8 por 39 en 3757.

2a. Lavalle, entre Bulnes y Salguero, de 8 por 20 en 3012.

San Juan, entre 1a. y 2a. Catamarca, de 8 por 43 en 15.000.

San Patricio, entre Herrera y Salta de 14 por 19 en 4079.

Soria, entre Cochabamba y Constitucion de 7 por 10 en 1984.

Pavon, entre Alberti y Matheu de 13 por 60 en 16.290.

Patagones entre Bolivar y Perú de 9 por 30, en 10643.

Progreso entre Catamarca y Jujuy, de 8 por 25 en 2100.

Santa-Fé esquina Montevideo, 36 por 43 en 293.438.

Corrientes entre Yatay y Gran Chaco, de 8 por 41, en 8160.

Cochabamba entre Rioja y Caridad, de 8 por 11 en 4356.

Registro civil — La oficina del registro civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos...............	26
Mujeres id	24
Varones ilegítimos...............	5
Mujeres id	9

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Domingo Greno, 28 a, ita. agricultor, con Pascuala Campopiano, 20 id.

Juan Carballido, 36 a, ita, abogado, con Maria E. Guerrico, 29 id.

Esteban Ansaldi, 30 a, ita, comerciante, con Gerónima V. Bollo. 19 id.
Juan Ferrari, 30 a, arg, dependiente, con Adela Valmagio, 14, id.
Félix Mevi, 39 a, ita, comerciante, con Maria Canepa, 24 id.
Garini Sporza, 29 a, ita, comerciante, con Beatriz Tesone, 21 id.
Juan P. Etchanchu, 25 a, fr, lechero, con Maria Caldumbide, 20 id.

MATRIMONIOS

Pascual Sala, 28 a, it, empleado, con Ana Genochio, 18 a, arg.
Camilo Macchi, 26 a, it, marmolero, con Inocencia Ademoli, 19 a, arg.
Fermin M. Casty, 22 a, inglés, comerciante, con Ana Hutchingo Segar, 23 a, ing.
Jorge José Leroy, 38 a, fr, tapicero, con Angela E. Conte, 34 a, fr.
Angel Arpesella, 28 a, it, albañil, con Maria Mazzini, 22 a, it.
Julio Lozano, 22 a, esp, dependiente, con Maria A. Olguin, 26 a, esp.
Salvador Donato, 26 a, it, marinero, con Antonina Fiannasca, 16 a.
Cárlos Battaglino, 15 a, jornalero, con Luisa Bozzani, 19 a.
Juan C. Beizo, 20 a, comerciante, con Maria Dagnino, 14 a, arg.

DEFUNCIONES

Antonio Nino, 7 a, arg, difteria, Constitucion s/n,
N. Merma, nació muerto, Constitucion 1229.
Clemente Baciala, 69 a, ita, cáncer, Caseros 2971.
N. Calone, nació muerto, Independencia 2370.
Adela J. Lonquier, 1 m, arg, viruela. C. de Aislamiento.
Carmen N. 2 a, arg. neumonia, C. de Aislamiento.
Hilario Lafonte, 53 a, ita, tuberculosis, Pozos s/n.
Wenceslao Palazzolo 1 a, arg, pulmonia, 2a Solis 820.
Celestina C. Amaya, 3 a, arg, bronquitis, Arena s/n.
N. N. nació muerto, Enropa 2142.
Luces Espinola, 16 a, arg, tuberculosis, Venezuela 13.
Pilar Sanchez, 4 a, esp, sarampion, Paraguay 92.
Julio Avatosio, 8 m, esp, sarampion, Charcas 42.
Luisa P. de Belloni, 50 a, ita, insuficiencia mitral, Artes 141
Luis Riso 29 a, it, neumonia, Ayacucho 1361.
Paulina Di Mosca, 70 a, it, senectud, Cabrera s/n.
Ramon Puyo, 3 a, arg, sincope, Thames 130.
Antonio Tedesco, 50 a, it, tuberculosis, Anchorena 1000.
Elisa Silva, 10 a, argentina, fiebre tifoidea, Ecuador 1275.
Mercedes Morales, 1 a, arg, neumonia, A. Alvear s/n.
Enrique Bravo, 2 a, arg, tisis, Guemes 1261.
Cesario Luchani, 53 a, pericorditis, Asilo de Mendigos.
Juan Ramirez, 41 a, arg, tuberculosis, Las Heras sin número.
Maria Lora, 20 a, it, derrame, Gallo 150.
Francisco R. Maffé, 1 a, arg, gastro enteritis, Lavalle 260.
Vicente Maunelli, 45 a, it, cáncer, Córdoba 2360.
Alejandro Gerot, 47 a, it, cáncer, H. S. Roque.
Luis Medrano, 80 a, it, ateronna, H. S. Roque.
Senon Cucullo, 20 a, arg, pio toras, Cangallo 2140.
Carolina Caruzo, 70 a, arg, sarampion, Misiones 372.
Pedro Prat, 42 a, fa, alcho lesino, H. S. Roque.
Dominga Guerra, 38 a, it, fracturas, H. S. Roque.
Domingo Burgueños, 72 a, arg, vicio orgánico, Liniers 528.
Rosa Benvenuto, 4 a, arg, difteria, Juarez 667.
Juan Falcone, 1 1/2 a, id, pulmonia, Lamadrid 107.
José Falcone, 45 d, id, gastro enteritis, Juarez 476.
Angela S. de Esperiola, 55 a, arg, apoplegia, Chacabuco 1386.
Alberto Pounges, 5 a, arg, gastro enteritis, Méjico 474.
Arnoldo P. Hernandez, 1 1/2 a, esp. sarampion, Méjico 482.
Hortensia M. Calehara, 31 a, arg, tuberculosis, Tacuari 1047.
Manuel Rodriguez, 68 a, esp, ángina, Brasil 1059.
Evarista San Martin, 2 a, arg, crup difteria, Chile 1297.
Ricardo Martinez, 11 a, arg, crup, diftérico, Salta 3579.
Alejandro Truffaut, 2 a, francés, bronco neumonia, Santa Magdalena 356.
Marcos A. Priano, 9 m, arg, bronco neumonia, Universidad 1325.
Catalina Skelly, 40 a, inglesa, viuda, tuberculosis pulmonar, H. M. Dementes.
Santiago Ferradini, 45 a, it, casado, estrechez del escofago, H. Mixto.

RESÚMEN

Nacimientos	64
Matrimonios	9
Defunciones	48

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias. Domingos Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Teatro San Martin—Gran compañia Social Italiana de operetas de los señores Zucchi, Ottonello, Sartori y Poggi, Director de Orquesta. Sr. Arturo Cassani, Viérnes 11 de Octubre de 1889—ORFEO ALL'INFERNO.

Plaza Euskara—58 funcion de la temporada, de invierno fuera de abono el Viérnes 11 de Octubre. Gran partido extraordinario á beneficio de la Sociedad de Beneficencia de Señoras de San Vicente de Paul, de la Parroquia de San Cristóbal. á las 2 p m.
1er. partido.—Saturnino Echeverria, Ugalde y Larralde contra Cosme Echeverria, Añorga y Zalacain en condiciones generales, á 50 tantos y con 1 pelotas finas de Pamplona.
2o. partido— Iturrioz y Etulain contra Ugalde y Vicente á 40 tantos y con 8 pelotas finas de Pnmplona, y condiciones generales.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades veneteo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schne de Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m/n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s.

ALEJANDRO S. MIÑANO.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados paso por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m/n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o/o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

TOMAS W. WELDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnifica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centimetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m/n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad. No 199 v 13 Nov.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habita la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2147 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents. de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 o/o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FÉ

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magnificos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es infima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m/n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o/o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Titulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

ANTONINO DIAZ Y Cª

JUDICIAL

Judicial! Judicial! De un magnífico terreno y edificio Antiguo, situado en la Calle de Peña, esquina á la 35 A. Está úbicado á 5 cuadras del boulevard Santa-Fé, á 3 del de Las Heras, á 2 del de C. América y á 1 del de Gallo, teniendo tramways inmediatos por Peña, Melo y C. América: Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Don Angel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Andrés Silva y Da. Bernabela Polo de Silva. El domingo 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré este espléndido terreno de 15 m. 80 cts. de frente por 55 m. de fondo. Es una magnifica fraccion muy bien situada y que se presta para subdividirla en lotes. La tasacion es la de 20.840 ps. m/n. y su base la ínfima de 13.893 pesos 34 cts m/n. Los autos testamentarios pueden verse en la secretaria de D. Juan Rodriguez en los tribunales de la capital. Por mas datos ocurrir al rematador San José 1083. No. 202 v. 20.

AVISOS NOTABLES

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm 10p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION

DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pídese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires. Octubre de 1889.

Nº 200 v 25. *El Habilitado.*

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 30 de Julio de 1889 Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	« 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 3 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A. Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

Abona

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

Cobra

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345,—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires: Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrero de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provision de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de linea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.
Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.
Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m/n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*
Nº176v20Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m/n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m/n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*
Nº172v20 Oct.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889.—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.
No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)* Secretario.
No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario
No,191v2Nov,

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.*
N.163v12Oc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á **D. Esténvan Riton** y por el término de quince dias á contar desde la publicación del presente, que debe comparecer á proseguir el juicio que sigue contra la testamentaria de D. José Arregui y su esposa por cobro de pesos, como así mismo á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de dársele por desistido.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1889—*G. M. Casabal* Secretario.
N. 188 v. 12 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.
No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.*
Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias. á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B Palacios*, Secretario.
Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de 1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Bacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario.
núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Revetto*, secretario.
N168v18oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v19O

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.